

Notas de Desglose

Del 1 al 31 de Marzo de 2026

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes: Las cuentas de efectivo al final del mes de Marzo del presente año refleja la disponibilidad de saldo con en la cuenta de bancos con un importe de \$ 47,397.67.

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir: El instituto refleja un saldo de \$ 1,229,024.04 en la cuenta de deudores Diversos por cobrar a corto plazo mismo que representa las obligaciones por administraciones anteriores.

Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo: El Organismo Municipal Descentralizado del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón no realiza procesos de transformacion y/o elaboracion de bienes.

Inversiones Financieras: No se tienen inversiones financieras

Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles: El saldo de esta cuenta se debe particularmente a la cuenta 1241 "mobiliario y equipo de administración" con un saldo de \$ 200,845.79 aplicando el porcentaje de depreciación del 3% y la cuenta 1246 "maquinaria, otros equipos y herramientas" con un saldo de \$263,044.91 cabe mencionar que la depreciación se registra mensualmente.

Estimaciones y Deterioros: La depreciación de los bienes muebles se realiza con los porcentajes de acuerdo a lo establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental Vigente

Otros Activos: No se cuenta con movimientos

PASIVO: Las cuentas de pasivo afectan principalmente es la cuenta 2112 de cuentas por pagar a corto plazo con un saldo al mes de Marzo de \$ 849,734.99 y 2117 retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo que se refiere en particular en el entero de las retenciones de ISR por un importe de \$ 197,838.77 y por la cuenta de sueldos y salarios con un saldo de \$ 0.00 y otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo con un saldo de \$ 1,100.00 .

II. Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión: En el mes de Marzo se logra obtener una recaudación acumulada de \$ 2,125,210.20 la cual esta principalmente integrada por concepto de ingresos por venta de bienes y prestación de servicios por un importe de \$ 556,375.01 y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones con un saldo de \$ 1,568,835.19.

Gastos y Otras Pérdidas: Al 31 de Marzo del presente año se ejercio un gasto acumulado por la cantidad de \$ 2,062,779.22 que esta conformado de la siguiente forma

5100 1000 Servicios Personales, Agrupa las remuneraciones del personal al servicio de los entes públicos, tales como: sueldos, salarios, honorarios asimilables al salario, prestaciones y gastos de seguridad social, obligaciones laborables y otras prestaciones derivadas de una relación laboral; pudiendo ser de carácter permanente o transitorio teniendo un monto ejercido por: \$ 1,282,198.75.

5100 2000 Materiales y Suministros Agrupa las asignaciones destinadas a la adquisición de toda clase de insumos y suministros requeridos para la prestación de bienes y servicios públicos y para el desempeño de las actividades administrativas por un monto ejercido de \$ 198,817.90.

5100 3000 Servicios Generales Asignaciones destinadas a cubrir erogaciones por concepto de servicios básicos necesarios para el funcionamiento de los entes públicos. Comprende servicios tales como; telefónico, energía eléctrica, alumbrado público, agua, transmisión de datos, impuesto sobre erogaciones, radiocomunicaciones y otros análogos teniendo un saldo ejercido de \$ 551,800.45.

5200 4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios y otras ayudas. En este rubro se agrupan las aportaciones, subsidios y apoyos que se otorgan a diferentes instituciones por un importe de \$ 0.00

5400 9000 Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Publica. Asignaciones destinadas para el pago de amortización de Capital e Intereses del Financiamiento

5500 01 Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias. Estos gastos se originan por los egresos que no afectan presupuesto, registrando en el rubro las depreciaciones del mes, con lo que corresponde al mes de Marzo se registro la depreciación con un importe de \$ 29,962.12.

5600 6000 Inversion Publica. Asignaciones para las Obras terminadas que realiza el Municipio en las diferentes comunidades para beneficio de la población, así como la adquisición de bienes muebles e intangibles

5700 5000 Inversión Pública No Capitalizable. Estos gastos estan destinados a la compra de bienes muebles e inmuebles necesarios para realizar las actividades de Instituto, en lo que corresponde al mes de Marzo se tiene un saldo de \$ 0.00.

TOTAL EJERCIDO \$ 1,372,710.30.

III. Notas al Estado de Variación en la Hacienda Pública. El patrimonio neto con el que cuenta la Entidad Municipal se debe a la participación que nos otorga el municipio y los ingresos que genera el centro acuatico, al cierre del mes de Marzo presenta un saldo final de \$ 62,430.98.

IV. Notas al Estado de Flujo de Efectivo Documento financiero que presenta el analisis del origen neto de los recursos correspondientes a lo recaudado por concepto de ingresos derivados la participación que suministra el ayuntamiento, así como los recaudados por la Venta de Bienes y Prestación de servicios ALBERCA MUNICIPAL. Conformado por conceptos de impuestos, contribuciones o aportaciones de mejoras por obra publica, derechos, productos de tipo corriente, aprovechamientos de tipo corriente, participaciones y aportaciones ingresos financieros y otros orígenes de operación y por otra parte la aplicación de los recursos conformados con los conceptos tales como: servicios personales, materiales y suministros, servicios generales, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, participaciones, aportaciones, convenios, otras aplicaciones de operación, por lo que al comparar el origen contra la aplicación de recursos, se determina un flujo neto de efectivo por actividades de operación del orden, por lo que finalmente se obtiene un importe total que indica que el Instituto cuenta con solvencia.

V. Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables: En lo que respecta a la conciliación de los ingresos y egresos, tanto de forma presupuestal y contable, las cifras que se presentan en ambos rubros son razonablemente presentadas y operadas en los estados financieros y presupuestarios, correspondientes al mes de Marzo, cuyos efectos contables y presupuestales, mismos que se encuentran considerados en las correspondientes cuentas de orden y se realizan de acuerdo a los postulados basicos contenidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TESORERO HONORIFICO

C.P. RAUL SERRANO PERALTA





Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayón

Notas de Memoria

Del 1 al 31 de Marzo de 2026

Cuentas de Orden Contables y Presupuestarias

Contables: En cuanto a los conceptos que se consideran en este apartado, y respecto a las cuentas de orden que se relacionan, es de comunicarle que durante el ejercicio fiscal 2026, aun no se han registrado ningun movimiento que se relacione con las cuentas enunciadas, por lo que no se hace algun tipo de comentario relacionado con estas.

Valores: No se registran movimientos en el mes de Marzo.

Emisión de Obligaciones: No se registran movimientos en el mes de Marzo.

Avales y Garantías: No se registran movimientos en el mes de Marzo.

Juicios: No se registran movimientos en el mes de Marzo.

Contratos para Inversión Mediante Proyectos para Prestación de Servicios (PPS) y Similares: No Aplica.

Bienes en Concesión y en Comodato: El Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayon no cuenta con registro de dicha naturaleza.

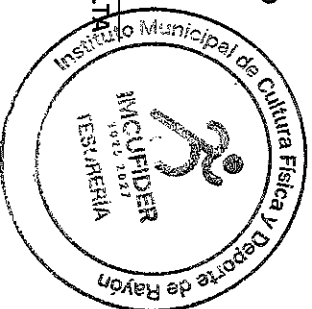
Presupuestarias:

Cuentas de Ingresos Se analizo la capacidad que el Incufider tiene conforme a las actividades que realizan y que a traves de estas se logra la recudación presupuestada de Ingresos la cual fue autorizada para este organismo para el ejercicio fiscal 2026 la cantidad de \$ 9,292,659.60 y que en lo que corresponde al mes de Marzo del presente año se recaudado la cantidad de \$ 2,125,210.20 por concepto de Ingresos por venta de bienes, prestación de Servicios y Otros Ingresos y Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones.

Cuentas de Egresos Para el ejercicio 2026 se autorizo un presupuesto de egresos por la cantidad de \$ 9,292,659.60 del cual se ha registrado un gasto de \$ 2,062,779.22 haciendo mencion que dichas erogaciones son las que el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Rayon requiere para desarrollar las actividades administrativas y operativas, ademas de que el proceso contable de estas cuentas se han llevado a cabo los momentos contables como son el comprometido, el devengado, el ejercicio pagado, con lo que se da cumplimiento a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

TESORERO HONORIFICO

C.P. RAÚL-SERRANO PERALTA



Introducción: La información financiera que se presenta en el mes de Marzo 2026, contiene diversos saldos principalmente en la de bancos y proveedores, además de acreedores diversos, saldos que se encuentran considerados en los estados financieros.

Panorama Económico: Las condiciones financieras del Instituto nos permiten sentar las bases para las decisiones futuras de seguir impulsando el desarrollo del deporte, mejorando los espacios deportivos y apoyando a los atletas, difundir y fomentar el deporte en el municipio.

Autorización e Historia: El Instituto del deporte del municipio de rayón, fue creado el 03 de agosto del 2006, mediante el decreto publicado en la gaceta número 118 de gobierno, desde su creación se ha realizado cambio en cuanto a su estructura.

Organización y Objeto Social: La Administración Municipal, tiene una organización de tipo vertical es decir que están definidos los niveles jerárquicos, La máxima autoridad esta centrada en el Consejo Municipal, desregandose a partir de este los demás cargos funcionales en el cual el Director General es nombrado por la Presidente Municipal y Director de Administración y Finanzas o Tesorero, es nombrado por el Consejo municipal

Principal actividad: Una de las principales actividades en el municipio es la agricultura, así como la elaboración de artesanías, gracias a estas se logra la aportación que beneficia la economía.

Ejercicio Fiscal. Del 01 de Enero al 31 de Diciembre de 2026.

Régimen Jurídico. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, Ley Orgánica Municipal del Estado de México.

Bases de Preparación de los Estados Financieros: Los Estados Financieros son preparados atendiendo las normas contables mediante operaciones sobre base acumulativa y atendiendo al contenido de todos y cada uno de los Postulados de Contabilidad Gubernamental, para normar y guiar la información contable, atendiendo al registro patrimonial y presupuestal de las operaciones tanto de ingreso como de egreso que lleve a cabo la Entidad Municipal, y con ello generar la información contable y presupuestal que estara contenida en la emisión de los estados financieros, tales como el Estado de Situación Financiera, Anexo al Estado de Situación Financiera, Estado de Actividades Mensual y Acumulado, Flujo de Efectivo, Estado Analítico de Activo, así como toda aquella información complementaria que les permita llevar a cabo la toma de decisiones, para los responsables de la Administración Municipal. Por otra parte también se genera la información de tipo presupuestal la cual esta conformada con el Estado de Ingresos y Egresos, El Estado de Ingresos Detallado, Estado de Egresos Detallado, Estado Comparativo Presupuestal de Ingresos y Egresos, Avance Presupuestal de Ingresos; entre otros.

Políticas de Contabilidad Significativas: Los cambios en la contabilidad gubernamental y en específico en el proceso de armonización nos han llevado a implementar políticas contables del registro acorde a las políticas dictadas por el CONAC.

Posición en Moneada Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

Reporte Analítico del Activo: En materia de los activos no circulantes se aplica lo concerniente a lo señalado por la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades Públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México, y lo considerado en los Lineamientos para el Registro y Control del Inventario y la Conciliación y Desincorporación de Bienes Muebles e Inmuebles para las Entidades Fiscalizables Municipales del Estado de México; lineamientos que fueron publicados en el periódico oficial del Gobierno del Estado de México "Gaceta del Gobierno" de fecha 11 de agosto de 2013, en cuanto a la depreciación de los bienes muebles e inmuebles se consideraran los porcentajes que se encuentran en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental.

Fidelicorismos, Mandatos y Contratos Análogos: No se reflejan movimientos en este rubro

Reporte de la Recaudación: Los ingresos recibidos por el Instituto son derivados de las participaciones que nos otorga el Ayuntamiento de Rayón e ingresos generados por recaudación por la prestación de servicios, principalmente del centro acuático, por lo que estamos sujetos a la disponibilidad del flujo de efectivo que reciba el Municipio y de los ingresos que recaude el propio Instituto.

Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda: La deuda principal es con instituciones de carácter público como son: el SAT y el ISSEMYM y por parte de la iniciativa privada es con las empresas que dotan al Instituto de productos y servicios.

Calificaciones Otorgadas: No se cuenta con operaciones de tipo crediticio

Procesos de mejora: En los procesos para mejorar el control interno, se ha considerado que para liberar los pagos de los proveedores por bienes y servicios, la coordinación de administración debe de cumplir con el soporte documental suficiente y competente que permita sustentar el pago correspondiente y en el área de Finanzas se verifica todo ello antes de liberar el pago correspondiente, además que dicha coordinación de administración debiera cumplir con los requisitos adquisitivos considerados en la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, así como su reglamento.

Información por Segmentos: En el mes de Marzo no se segmento ninguna información

Eventos posteriores al cierre: En esta acción se ha realizado la verificación de varios saldos al término del periodo mensual y en caso de () e detecte algún error en este periodo, se realizarán acciones pertinentes para corregir los papeles de trabajo para ejecutar los posibles ajustes contables que pudiese ser de tipo patrimonial, ya que los considerados de tipo presupuestales extinguen prácticamente con el cierre del ejercicio ya que son cuentas que no tienen trascendencia de un ejercicio fiscal a otro.

Partes Relacionadas: En este concepto y en cuanto al ejercicio fiscal que se informa, no existen partes relacionadas que pudiesen influir en la toma de decisiones sobre los servidores públicos facultados para ello, es decir que hubo total y absoluta autonomía en las determinaciones que se llevaron a cabo en dicho periodo.

Responsabilidad sobre la Presentación Razonable de la Información Contable: La información contable que se presenta en informe es razonablemente correcta, por lo que se encuentra firmada bajo protesta de decir verdad que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

TESORERO HONORIFICO

C.P. RAÚL-SERRANO PERALTA

